



Informe Nacional Voluntario de Ecuador ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2020

Presentado el 10 de julio de 2020

“No dejar a nadie atrás” es el lema de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo la pobreza y la desigualdad dos temas centrales en materia de derechos humanos” (p.34).

Sandra Argotty, Secretaria Técnica de Planifica Ecuador. Palabras de presentación del *Examen Nacional Voluntario Ecuador 2020* ante el Foro Político de Alto Nivel de 2020.

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 1 |
| Consideraciones metodológicas | 1 |
| Principales hallazgos | 2 |
| El alineamiento del VNR con las directrices voluntarias del Secretario General de las Naciones Unidas | 3 |
| La consideración de los elementos principales de la Agenda 2030 | 4 |
| Incorporación de la Agenda 2030 en el nivel nacional | 6 |
| Participación de múltiples actores en la implementación nacional de la Agenda 2030 | 7 |
| Desafíos de implementación nacional de la Agenda 2030 | 7 |
| Financiamiento de la implementación de la Agenda 2030 | 8 |
| Medios de implementación | 8 |
| Datos para el desarrollo | 9 |
| Referencias finales al VNR de Ecuador de 2020 | 11 |

Créditos:

Autor

Javier Surasky

Edición

Alexandra Roldán

Diseño y diagramación

David Vargas

Director ejecutivo

Philipp Schönrock

*Bogotá D.C., Colombia
Febrero 2021*

Ecuador



DATOS DEL PAÍS



Población total
(en millones, 2020)

17,6



PIB
(en USD a precios actuales en
miles de millón, 2019)

107,436



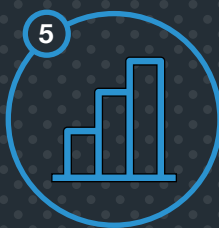
**Índice de capacidad
estadística*** (2019)

66,667



Coeficiente de Gini
de desigualdad de distribución
de ingresos (2018)

45,4



**Posición en el índice de
Desarrollo Humano** (2020)

86



Posición en el IDH
ajustado por la presión
planetaria** (2020)

42

Fuente: 1: UNFPA; 2, 3 y 4: Banco Mundial; 5 y 6: PNUD.

* Indicador elaborado por el Banco Mundial para analizar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales considerando sus metodologías, fuentes de datos, periodicidad, y oportunidad en la producción de datos.

** Índice creado en 2020 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ajusta el valor del Índice de Desarrollo Humano considerando los valores nacionales de emisiones de dióxido de carbono por persona y la huella ecológica material per cápita.

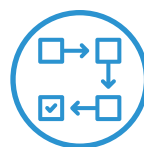


Introducción

Este es el segundo Informe Nacional Voluntario (VNR, por sus siglas en inglés) que presenta Ecuador ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (HLPF, por sus siglas en inglés), tras su exposición de 2018. La presentación estuvo a cargo de Sandra Argotty, Secretaria Técnica de Planifica Ecuador. No hubo participación de actores no gubernamentales en la presentación.

El Informe Nacional Voluntario hace hincapié en que el país adoptó la Agenda 2030 como política de Estado, por eso, las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” -a través de sus pilares, ejes, objetivos y políticas- aportan al cumplimiento de la Agenda 2030 para alcanzar el desarrollo sostenible, mediante un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental (p.12).

El principal instrumento de planificación de Ecuador es el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021*, a través del cual se sientan las bases para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reafirmando su vinculación con la Agenda 2030 y destacándose la articulación de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 con los objetivos, políticas y metas del PND de Ecuador. El enfoque de competitividad establecido en el PND consolida un modelo de desarrollo sostenible, como factor transversal en la formulación e implementación de las políticas públicas.



Consideraciones metodológicas

El análisis que aquí realizamos sobre el informe ecuatoriano y su presentación ante el HLPF se limita a considerar los elementos que resultan del mismo. Por eso, no se debe entender como un ejercicio de contraste entre la realidad y lo informado, sino como un acercamiento al reporte mismo, a su estructura y al seguimiento de recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas para su elaboración, así como la consideración de elementos esenciales presentes en la Agenda 2030.

Donde nos referimos a su alineación con las directrices voluntarias presentadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, hablaremos solo de su versión más reciente (actualizada en diciembre de 2017). Consideramos que un elemento está incluido cuando es analizado de manera estructurada como parte del informe, así no se incluya un capítulo específico dentro del mismo.

Los elementos principales de la Agenda 2030 seleccionados para el análisis son: los principios de “no dejar a nadie atrás”, de universalidad, de base en Derechos Humanos y de interdependencia de los ODS. Las 5 áreas críticas (5P: personas [*people*], planeta [*planet*], paz [*peace*], prosperidad [*prosperity*] alianzas [*partnerships*]), el enfoque integrado del desarrollo sostenible, la implementación multiactores, la coherencia de políticas para el desarrollo y los vínculos con otros documentos conexos como la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París y el Marco de Acción de Sendai.



Principales hallazgos

1

Se emitieron dos Decretos Ejecutivos y un Acuerdo Ministerial que permiten la incorporación de la agenda mundial en las políticas públicas y que sientan las bases hacia la gobernanza de este instrumento (p.6).

2

El instrumento para la planificación del desarrollo es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; así como la inversión y asignación de los recursos públicos.

3

El país adoptó la Agenda 2030 como política de Estado, por eso, las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida”, aportan al cumplimiento de la Agenda 2030 para alcanzar el desarrollo sostenible, mediante un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental (p.12).

4

Se definieron guías y lineamientos en la actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial para que se articulen con la agenda mundial (p.6).

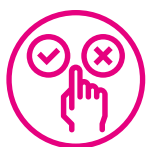


El alineamiento del VNR con las directrices voluntarias del Secretario General de las Naciones Unidas

En 2015 el Secretario General de las Naciones Unidas (SG) presentó una propuesta de directrices comunes para la presentación de Informes Nacionales Voluntarios ante el HLPF, actualizadas en 2017 y 2019, donde sugiere que los VNRs sigan una estructura común. En el caso de los dos VNRs de Ecuador se identifica la siguiente correlación:

| Elemento | 2018 | 2020 |
|---|------|------|
| Apertura con presentación de Jefe de Estado o Gobierno | ✗ | ✗ |
| Incluye resumen ejecutivo | ✓ | ✓ |
| Incluye introducción | ✓ | ✓ |
| Incluye presentación de metodología utilizada en su construcción | ✓ | ✓ |
| Incluye un capítulo sobre apropiación (<i>ownership</i>) | ✗ | ✗ |
| Incluye un capítulo sobre incorporación de los ODS en los marcos nacionales | ✗ | ✗ |
| Incluye un capítulo sobre integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible | ✗ | ✗ |
| Incluye un capítulo sobre “no dejar a nadie atrás” | ✗ | ✗ |
| Incluye un capítulo sobre mecanismos institucionales de implementación y seguimiento | ✗ | ✗ |
| Incluye un capítulo sobre asuntos estructurales | | ✗ |
| Incluye un capítulo sobre progresos de objetivos y metas | ✓ | ✓ |
| Incluye un capítulo sobre medios de implementación | ✗ | ✗ |
| Incluye un capítulo sobre pasos futuros y conclusiones | ✓ | ✗ |
| Incluye anexo estadístico | ✓ | ✓ |

Fuente: elaboración propia



La consideración de los elementos principales de la Agenda 2030

El VNR 2020 de Ecuador hace una clara referencia al principio de “no dejar a nadie atrás”, al afirmar que “Con la promesa de no dejar a nadie atrás, Ecuador ratifica su compromiso con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al presentar, por segunda ocasión, su Examen Nacional Voluntario (p.6)”. Así mismo, en otro momento del informe expresa que “No dejar a nadie atrás” es el lema de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo la pobreza y la desigualdad dos temas centrales en materia de derechos humanos (p.34).

Figura 1. Esquemas de esferas e instituciones líderes de la construcción de los Informes Nacionales Voluntarios de Ecuador 2018 y 2020

EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO 2018

Coordinación

Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Vinculación
Análisis Temático
de Objetivos



Gobernanza
Identificación
de Política

EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO 2020

Coordinación

Vicepresidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



Respecto de las 5 áreas críticas (5P), se relacionó la información presupuestaria con los ejes de desarrollo sostenible: Persona, Planeta, Paz, Prosperidad y Parteneriado (Alianzas) (p.32). En el mismo sentido, el texto refiere al enfoque integrado del desarrollo sostenible, diciendo que Ecuador ve en la Agenda 2030 una oportunidad para generar sinergias entre diversos actores en pro de un verdadero desarrollo sostenible, a nivel económico, social y ambiental (p.6) y destacando que el PND 2017-2021 “Toda Una Vida” -a través de sus pilares, ejes, objetivos y políticas- aporta al cumplimiento de la Agenda 2030 para alcanzar el desarrollo sostenible, mediante un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental.

Por otra parte, el informe no habla de los principios de “universalidad” y de “interdependencia de los ODS”, como tampoco sobre la coherencia de políticas para el desarrollo, aunque sí se refiere a la “implementación multiactores”.

En cuanto a los documentos internacionales, el VNR de Ecuador de 2020 “ratifica su compromiso con el Acuerdo de París y forma parte del Marco de Acción de Sendai, con el objetivo de promover acciones para la reducción de riesgos de desastres hasta 2030 (p.30). Sin embargo, no existen referencias a la Agenda de Acción de Addis Abeba ni a otros documentos internacionales regionales o globales.



Incorporación de la Agenda 2030 en el nivel nacional

Se emitieron dos Decretos Ejecutivos y un Acuerdo Ministerial que permiten la incorporación de la Agenda 2030 en las políticas públicas y que sientan las bases hacia la gobernanza de este instrumento (p.6). En 2017, a través del poder Ejecutivo, se ratificó su voluntad de alinear el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” a la Agenda 2030. El instrumento para la planificación del desarrollo es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; así como la inversión y asignación de los recursos públicos (CRE, 2008, art. 280) (p.12).

El país adoptó la Agenda 2030 como política de Estado, por eso, las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda Una Vida” -a través de sus pilares, ejes, objetivos y políticas- aportan al cumplimiento de la Agenda 2030 para alcanzar el desarrollo sostenible, mediante un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental (p.12). El enfoque de competitividad establecido en el PND consolida un modelo de desarrollo sostenible, como un factor transversal en la formulación e implementación de las políticas públicas (p.12). Para implementar el modelo de desarrollo establecido en el PND en articulación con la Agenda 2030, se cuenta con la Estrategia Territorial Nacional (ETN), que permite implementar la política

pública nacional en el territorio a través de criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio (p.12).

Al año 2020, el país ha alineado, de manera directa, cada Objetivo de Desarrollo Sostenible con los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, con lo cual ha conseguido identificar actores responsables, priorizar y focalizar recursos, además de fortalecer los ejercicios de planificación nacional, seguimiento y evaluación (p.6). La Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” realizó la alineación del PND con la Agenda 2030, para garantizar la implementación de políticas integrales que superen los abordajes sectoriales y creen sinergias entre diferentes actores, considerando no solo la incidencia de las políticas a mediano plazo, sino pensando en el impacto que tendrán a futuro (p.13).

En enero de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, con Resolución Nro. STPE-003-2020, expidió los instrumentos técnicos de alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021, denominados: “Nota Técnica de la Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”; y “Matriz de Alineación del Plan Nacional de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”.

El Gobierno Nacional asumió el compromiso del Estado para el cumplimiento de la Agenda 2030 y su implementación en la planificación, mediante la emisión del Decreto Ejecutivo 371, suscrito por el presidente de la República, Lenin Moreno, en abril de 2018, en el que se declara como política pública, la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional (p.13).



Participación de múltiples actores en la implementación nacional de la Agenda 2030

En el caso de Ecuador, el VNR de 2020 no hace referencia a esfuerzos por sensibilizar a la ciudadanía adelantados por el gobierno. Tampoco se menciona la participación en la implementación de la institucionalidad de seguimiento nacional de la sociedad civil, el sector privado, la academia, los sindicatos, los gobiernos subnacionales, el parlamento ni otros actores.

Por el contrario, en la implementación/seguimiento propiamente dichos sí lo hacen. En tal sentido, el VNR destaca que “Ecuador considera fundamental fomentar mecanismos de vinculación y articulación entre actores clave, tales como representantes de la academia, sociedad civil, empresas públicas y privadas, gobiernos locales, entre otros. La participación de estos actores ha contribuido en la identificación de 345 iniciativas a nivel nacional al 2020, que aportan en la construcción de la Agenda 2030 en el país.

En el mismo sentido, se destaca la gestión de información desde las funciones del Estado y entidades asociativas de los gobiernos locales, que contempla la recopilación de información generada desde las funciones del Estado y de las entidades

asociativas de los gobiernos locales respecto de las acciones implementadas que aportan a la Agenda 2030. Este proceso se realizó a través de fichas estandarizadas denominadas “Reporte de Avances –Implementación de la Agenda 2030 en el Ecuador”, donde las instituciones informan sobre sus acciones, así como ventajas y/o desventajas en relación del trabajo realizado para la implementación de la Agenda 2030 (p.10).

Conjuntamente, se hace referencia a la gestión de información desde los diferentes actores, que comprende esfuerzos generados por la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el apoyo del PNUD, a fin de promover la participación de los diferentes actores (p.10).



Desafíos de implementación nacional de la Agenda 2030

Ante el contexto regional y nacional ocasionado por la pandemia del COVID-19, el rol planificador del Estado resulta indispensable. Es así que la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, con el fin de hacer frente a los devastadores efectos sociales y económicos producto de la crisis actual, orienta sus acciones a la recuperación económica

en el mediano plazo y ha implementado políticas sociales que mejoren la atención en los sistemas de salud, educación, seguridad social y de cuidados. De igual manera, se busca construir políticas de largo plazo que aseguren la liquidez del sector productivo nacional, el desarrollo y sofisticación del sector industrial, la superación de las desigualdades estructurales, la erradicación de la pobreza y fortalecimiento de la institucionalidad en el Estado.

Si bien se cuenta con la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, es necesario lograr la integración y el empoderamiento de los actores e instituciones hacia la consecución de la Agenda 2030, partiendo de un ejercicio de identificación y priorización de temas de interés nacional. Para avanzar en la territorialización de los ODS, es necesario contar con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por parte de los gobiernos locales, procesos que fueron aplazados debido a la crisis sanitaria. Es fundamental fortalecer los sistemas de información que son gestionados por los gobiernos autónomos descentralizados y que aportarán a la Agenda 2030 a nivel territorial.

En cuanto a la generación y medición de indicadores relacionados a la Agenda 2030, el país busca incorporar un mayor número de actores en el desarrollo de la estadística oficial, con el fin de lograr la consolidación de un fuerte sistema de gobernanza. Para fortalecer los espacios de inclusión y participación de los diferentes actores y sectores, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, en coordinación con la Vicepresidencia de la República y con el apoyo del PNUD, trabaja en el desarrollo de una plataforma en línea para la implementación de la Agenda 2030 (p.112).



Financiamiento de la implementación de la Agenda 2030

El VNR de Ecuador de 2020, no hace referencia a fuentes de financiamiento para la implementación nacional de la Agenda 2030 y los ODS.



Medios de implementación

Este informe hace referencia a la creación de capacidades humanas como medio de implementación, indicando que desde el año 2014 la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” ha venido realizando esfuerzos para fortalecer capacidades del talento humano, como la aplicación de metodologías prospectivas, con miras a desarrollar políticas públicas de largo plazo (p.12).

Asimismo, destaca a la Cooperación Internacional para el Desarrollo como medio, sosteniendo que “es uno de los componentes en los que el país

trabaja para la movilización de recursos en favor de la Agenda 2030. Esta asistencia tiene que ver con la ayuda bilateral, multilateral, de diferentes ONG, de manera descentralizada, Cooperación Sur-Sur, Triangular o de otras fuentes, y reconoce la necesidad de acciones globales ante desafíos que sobrepasan los límites de cada país, como el cambio climático, la pandemia por COVID-19, movilidad humana, bienes públicos globales, pobreza y desarrollo, entre otros (p.29).

En Ecuador, el trabajo en torno a esta temática se ha enmarcado en el “Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional”, implementado desde el año 2010 a través del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las “Políticas y Estrategias de la Cooperación Internacional No Reembolsable 2017-2021”. Con estos instrumentos se han establecido los lineamientos para la gestión de los actores de la cooperación internacional no reembolsable, así como su alineación y armonización con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 (p.29).

La política exterior del país ha definido a la Cooperación Sur-Sur como un elemento estratégico y un mecanismo para generar procesos de aprendizaje, intercambio de experiencias e integración regional, reconociendo la existencia de desafíos comunes y problemas conjuntos entre países (p.30).

Por el contrario, en el VNR quedan fuera de consideración como medios de implementación la tecnología, el financiamiento externo, el comercio internacional y los asuntos sistémicos.



Datos para el desarrollo

La Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, en calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), deberá garantizar la alineación de la Agenda 2030 con los instrumentos de planificación y niveles de gobierno; normar y llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación de las metas e indicadores de los ODS priorizadas a nivel nacional, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (p.13).

En 2017, y en colaboración con las instituciones del sector público que forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) elaboró el “Diagnóstico de la Capacidad Estadística del Ecuador y Estrategias de Fortalecimiento Estadístico”, plasmado en el Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual revela los avances que ha logrado Ecuador en materia estadística y presenta: 1) La priorización de los indicadores ODS, en función de la existencia de operaciones estadísticas o registros administrativos que respaldan su generación, 2) El planteamiento de mecanismos de trabajo para la definición

conceptual y metodológica de los indicadores, 3) Las estrategias a corto y largo plazo que faculten el desarrollo y fortalecimiento de la producción estadística, en concordancia con los objetivos de la planificación nacional.

Una vez efectuado el diagnóstico de la capacidad estadística del país, entre 2017 y 2018, se desarrolló el segundo tomo del Plan de Desarrollo Estadístico - Producción de indicadores de la Agenda 2030 y fortalecimiento del SEN. El diagnóstico de la capacidad estadística permitió efectuar una categorización inicial de los 241 indicadores que conforman la Agenda 2030.

En materia de fortalecimiento de capacidad estadística, a través del INEC, el país trabaja en la formulación de un diagnóstico de capacidades del Sistema Estadístico Nacional, así como en el planteamiento de estrategias para el cierre de brechas de información y en el fortalecimiento de la producción de datos. La incorporación de diferentes actores como la academia, el sector privado y fuentes de datos no tradicionales en la elaboración de la estadística oficial nacional, genera un desafío para la consolidación del sistema de gobernanza liderado por el INEC, que le permitirá articular eficientemente la incorporación de estos componentes a la producción estadística nacional (p.19).



Referencias finales al VNR de Ecuador de 2020

Respecto de la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2020, vale la pena destacar que se trata de un Informe de Segunda Generación y que profundiza lo realizado desde la adopción de la Agenda 2030 en el país.

En referencia al componente ambiental, se destaca la implementación de buenas prácticas ambientales, conservación de los recursos hídricos, establecimiento de medidas para afrontar los efectos del cambio climático y defensa de áreas protegidas.

Mientras que en temas de infraestructura y conectividad se establecen acciones enfocadas al incremento de la conectividad y cobertura de los servicios de transporte, impulso al desarrollo y uso de los servicios de transporte, y transferencia tecnológica en materia de aprovechamiento de recursos naturales y eficiencia energética (p.15).

Si bien no hay reporte sombra/luz, es de destacar la vinculación existente entre el Segundo VNR de 2020 y su primer VNR, presentado en 2018. Dos años después, el Gobierno de la República del Ecuador muestra en su presentación varias innovaciones en el ámbito normativo, proceso de construcción del documento e involucramiento de los diferentes actores (p.7). De este modo, se evidencia que se ha fortalecido el proceso de construcción, incorporando a más actores e instituciones. El Informe Nacional Voluntario 2020 incorpora, por primera vez, una sección específica que da cuenta de las acciones que se han realizado en el país para acelerar la consecución de la Agenda 2030 (p.29).

Contacto:
Javier Surasky
Coordinador del área de Gobernanza
j.surasky@cepei.org

Dirección:
Cra. 3 # 11 - 55 Of 321 / 322 | Bogotá D.C., Colombia

Teléfono:
+57-1-3001051

#CepeiHLPF2020 | #VNRsLatam2020

www.cepei.org

 @infoCEPEI

 @infoCEPEI

 Info CEPEI